

A lo largo de los 3 últimos años, la normativa de Sociedades de Capital ha sufrido repetidos cambios orientados a aumentar la relación electrónica entre las Sociedades y sus accionistas o partícipes.

En algunos casos, cuando las empresas cotizan en bolsa, las nuevas obligaciones incluyen la creación de un Foro Electrónico de Accionistas que permita la toma de contacto entre accionistas previa a la Junta e incluso promover propuestas que se traten en ella.

La normativa comunitaria de necesario traslado al ordenamiento jurídico español promueve entre otras cosas la participación transfronteriza de los accionistas en las empresas en las que invierten, lo que incluye la posibilidad de retransmitir la Junta de forma online y de proporcionar medios de participación en ella que puedan ser utilizables a distancia. De entre estos, destaca el uso del Voto Electrónico, que parece estar entre las preferencias del legislador.

En un país tan avanzado en términos de gestión de identidades como España, que cuenta además con más de 25 millones de DNIs electrónicos, sorprende la baja calidad en la redacción de estatutos y convocatorias en relación con el voto electrónico y los certificados electrónicos admitidos.

Desde agosto de 2011 la normativa societaria cuenta con el nuevo concepto de "Sede Electrónica" que permite desarrollar entre otros aspectos, el de la Publicación Fehaciente de acuerdos, convocatorias y otros documentos de interés para el accionista, sin requerir de la publicación de anuncios en periódicos de alcance regional o nacional. Este concepto ha vuelto a desaparecer en marzo de 2012 retornando al concepto de página web de la Sociedad, pero con la exigencia de la autenticidad de los documentos publicados en ella

Este cambiante marco jurídico exige ciertas medidas tecnológicas que permitan al consejo certificar el cumplimiento de las obligaciones societarias adoptando algún mecanismo que garantice la fehaciencia de las declaraciones del órgano de administración

En esta sesión se tratarán todos los servicios electrónicos de relación con los accionistas que pueden implantar tanto las sociedades cotizadas como el resto de sociedades de capital, de forma que sean capaces de redactar estatutos, convocatorias, reglamentos relacionados con estas actividades de forma coherente y sensata e implementar estos servicios sin incurrir en elevados dispendios.

Le esperamos el próximo 29 de Mayo de 2012 para compartir las ideas y conocimientos relacionados con la gestión electrónica Societaria.

Maria Luisa Blasco
Atenea Interactiva
@Ateneal

Dirigido a...

- Departamento de Relación con el Accionista.
- Secretarios de Consejo.
- Consejeros en Sociedades de Capital.
- Presidentes de Sociedades de Capital.
- Accionistas mayoritarios.
- Accionistas minoritarios.
- Emprendedores de Nuevas Tecnologías.
- Notarios y registradores.

Objetivos

- Conocer el modelo de gestión de identidades adecuado a la comunicación entre Sociedades y accionistas.
- Aprender el marco jurídico de la Gestión Electrónica Societaria
- Conocer el concepto de Sede Electrónica y su entorno jurídico y técnico.
- Conocer el proceso de Notificaciones Electrónicas para una Sociedad de Capital.
- Conocer los conceptos relacionados con el Foro Electrónico de Accionistas.
- Conocer la **normativa** por la que las Sociedades de Capital pueden hacer Voto Electrónico y cuáles son los requerimientos técnicos para ello.
- Redacción de **Estatutos, Convocatorias y Reglamentos** relacionados con la comunicación electrónica entre Sociedades y el accionista o participante.

Inscripción e Información

Fecha: 29 de mayo de 2012

Lugar: **Centro de formación de Atenea Interactiva**
C/ Métrida, 6 – 28043 Madrid

Coste: 340 € + IVA (18%). **Total 400 € por asistente**
Bonificable por la Fundación Tripartita

Inscripción:

-Mediante el formulario web accesible en:

<http://www.ateneainteractiva.com>

-Por teléfono: **902 365 612**. Contacte con el Departamento de Eventos

-Por e-mail: Envíenos sus datos a: inscripciones@ateneainteractiva.com

-Por fax: Envíenos el formulario adjunto a: **917 160 557**



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Nuevas obligaciones Societarias del 2012

“Adaptación a los cambios
de la Ley de Sociedades
de Capital”

Madrid, 29 de mayo de 2012



1. Resumen de las principales normativas relacionadas con la Gestión Electrónica Societaria
2. Resumen de los sistemas de acreditación de la identidad a distancia.
 - Sistemas de certificación y firma electrónica.
 - Firma avanzada y cualificada.
 - Prestadores de Servicios de Certificación.
3. Identificación de la cualidad de accionista en el caso de acciones nominativas y al portador.
 - Fichero X25 de Iberclear.
4. El concepto de Sede Electrónica Societaria
5. Notificación fehaciente.
6. Publicación Fehaciente de Convocatorias de Juntas de Accionistas en página web.
7. El foro electrónico de accionistas
8. El voto electrónico en Juntas y en Consejos.
 - La delegación electrónica de voto
9. Aspectos cuya implantación es recomendable u obligatoria.
10. Orientaciones para la redacción de Estatutos, Convocatorias y Reglamentos en relación con el Foro Electrónico de Accionistas y el Sistema de Voto Electrónico.
11. Coloquio: comentarios y experiencias.

Horario

10:00 - 10:30	Acreditaciones
10:30 - 11:30	Ponencias y Sesiones de Trabajo
11:30 - 12:00	Coffe Break
12:30 - 14:30	Ponencias y Sesiones de Trabajo
14:30 - 15:30	Comida
15:30 - 18:00	Ponencias y Sesiones de Trabajo
18:00 - 18:30	Clausura y conclusiones

Formulario de inscripción

Nombre	
Apellidos	
Entidad	
Cargo	
CIF	
Calle	
Cód. Postal	
Localidad	
Provincia	
E-mail	
Teléfono	
Fax	

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta solicitud serán incorporados a los ficheros automatizados de los que es responsable Atenea Interactiva cuya finalidad es poder informarle de futuros eventos que pudieran resultar de su interés.

En todo momento, usted podrá, de conformidad con la legislación vigente, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, mediante solicitud dirigida a Atenea Interactiva S.L., a través de la dirección de correo electrónico lopd@atenea.com.es o enviando una carta a la siguiente dirección:

ATENEA INTERACTIVA,
C/ Mérida, 6
28043 - MADRID

Ponentes



D. Julián Inza

Actualmente es Presidente del **Grupo Interactiva**. Pionero de la Certificación Digital, ha sido director general de Camerfirma, director de Estrategia Tecnológica de Banesto, Technology Senior Vicepresident de Mobipay International y director Gerente de FESTE. Es coordinador del Foro de la Firma Electrónica, coordinador del Foro de las Evidencias Electrónicas, profesor del Instituto de Empresa y miembro del Comité Editorial de Financial Tech Magazine.

En ASIMELEC es Presidente del Esquema de Certificación de PSCs y Coordinador del Grupo de Trabajo de eFactura de ASIMELEC. En OASIS es co-Chairman de Firma Electrónica en UBL-Security-SC.

Blog: *"[Todo es Electrónico](#)"*

Twitter: *@albaila*